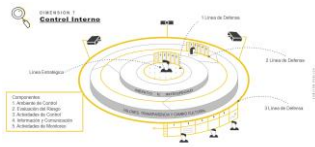


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

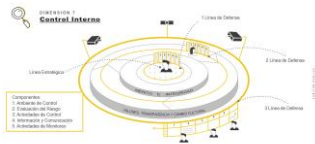
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Superintendencia de Sociedades, decidió activar la modalidad de trabajo de manera presencial y se dará inicio a esta reactivación el lunes 11 de julio de 2022, con el retorno de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas, pasantes y partes interesadas al trabajo presencial en las instalaciones de la Superintendencia.</p> <p>La Entidad reglamenta la Jornada Laboral Mediante Resolución 100-002115 en jornada ordinaria y flexible en los siguientes horarios:</p> <p>a) Jornada Laboral Ordinaria. La jornada de trabajo ordinaria para los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>b) Jornada Laboral Flexible. La Jornada Laboral Flexible para los servidores públicos de la Superintendencia de Sociedades, será de lunes a viernes en los siguientes horarios: De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. o de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.</p> <p>Se puede concluir que los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control de la Superintendencia de Sociedades aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El resultado final de los componentes en el presente formulario es de 100%, demostrando una estructura de alto nivel que refleja el trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la Entidad. El sistema alcanza el 100% en todos los componentes como el de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo y se observa que dicho sistema es efectivo en un 100%</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Entidad tiene definidos sus políticas, procesos, procedimientos y demás herramientas diseñadas para el cumplimiento de sus objetivos y cuenta con un aplicativo llamado "Riesgos y Auditoría" para la administración de los riesgos, incluyendo acciones de mejora ante la materialización de estos, buscando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y la generación de valor, de acuerdo con las funciones asignadas a la Entidad por el Gobierno Nacional. Para lo cual expidió el 22 de diciembre de 2020 el Decreto 1736, mediante el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades, y el Decreto 1737, por el cual se modifica la planta de personal de la Entidad.</p> <p>El sistema de control interno de la Superintendencia de Sociedades se desarrolla de forma completa y estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa permitiendo la actualización de sus políticas y sus procesos.</p> <p>Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2022, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión de MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se observa que dicho sistema es efectivo en un 100%, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 100%): De los Veinticuatro (24) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 100%): De los Diecisiete (17) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de control (nivel de cumplimiento 100%): De los doce (12) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. <p>En consecuencia, se concluye que el sistema de Control Interno es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la Entidad y contribuye al logro de los objetivos institucionales, con miras a su fortalecimiento.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Entidad opera en el marco de una institucionalidad compuesta por la Alta Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la aprobación de un esquema de líneas de defensa que opera para la vigencia 2022.</p> <p>El Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la Entidad, la gestión de la información, la administración de la información, la ejecución de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, y se crean las instancias correspondientes a cada sistema para su operación, como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que es la instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que se constituye como el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Control Interno en el marco de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas, objetivos y resultados de la Entidad.</p> <p>La Superintendencia de Sociedades cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con las Líneas de Defensa, las cuales se encuentran definidas en nuestro Estatuto de Control Interno y Auditoría Interna, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea Estratégica: Conformada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, responsables de analizar los riesgos y amenazas institucionales, el cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores), definir la política de administración del riesgo y de garantizar el cumplimiento de los planes de la Entidad. • Primera Línea de Defensa: Conformada por los gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la Entidad. En esta línea participan los Delegados, Secretaría General, Directores, Jefes de Oficina e Intendentes Regionales y se encargan del mantenimiento efectivo de los controles internos, la ejecución de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En el desarrollo de la gestión institucional se identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Así mismo, esta línea de defensa es responsable de identificar debilidades en los controles e implementar acciones de mejora. • Segunda Línea de Defensa: Conformada por Directores, Jefes de Oficina, Intendentes Regionales y Coordinadores de Grupo, Comité de Contratación y quienes tienen a su cargo responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Los funcionarios mencionados anteriormente aseguran que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen adecuadamente, ejerciendo el control y seguimiento en los procesos a su cargo. • Tercera Línea de Defensa: A cargo de la Oficina de Control Interno, le corresponde proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la Primera y Segunda Línea de Defensa con un enfoque basado en Riesgos. A través de la auditoría interna basada en riesgos proporciona aseguramiento a la eficacia de gobierno, gestión del riesgo y control interno a la alta dirección de la Entidad, incluidas las maneras en que funcionan la Primera y Segunda línea de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>Para este componente, se define la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno en las actividades de evaluación, se valora la efectividad de los controles en cada uno de los procesos, se revisa el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que asegura las características de Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, los controles generales definidos para TI con el fin de apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>Frente a la Planeación Estratégica la Alta Dirección a través del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 "Más empresa, más empleo" ha definido responsables, metas y tiempos para el seguimiento de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades, así como la asignación de las responsabilidades.</p> <p>1) La implementación del programa de incentivos, no solo ha generado un impacto positivo en la vida laboral y familiar de los servidores, sino que al estar totalmente alineado con los principios de la Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH, promueve el bienestar y el trabajo eficiente y orientado a resultados por parte de los colaboradores, lo que implica una transformación continua de un ambiente laboral que contribuye a la productividad y al desarrollo de las personas y propicia el rendimiento a nivel individual y de equipo. 2) Política de Desconexión Laboral. La Superintendencia de Sociedades, es una Entidad Familiarmente Responsable (EFR), por tanto, está comprometida con un ambiente de trabajo que fortalezca la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los servidores públicos, por lo cual promueve por el derecho a la desconexión laboral, del que trata la Ley 2191 del 6 de enero de 2022. 3) Socialización por la Intranet "Valor de la Diligencia": Código de Integridad del Servidor Público. Cumplió con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas, en el marco de la planeación estratégica en la Entidad son: Coherencia: Es tomar decisiones consistentes y bajo la premisa de: "a hechos iguales, consecuencias iguales". Rapidez y Eficacia: Es prestar el servicio con empatía y de manera oportuna, que responde a las necesidades y que garantiza los derechos de los usuarios. Emprendimiento: Es usar las herramientas tecnológicas para mejorar la prestación del servicio. Claridad y Transparencia: Es tomar decisiones de fácil entendimiento y garantizar el acceso a la información pública a los usuarios, en un entorno de empatía. Educación para la legalidad: Es dar herramientas y formar a los usuarios en una cultura de observancia de la ley para generar valor en la actividad empresarial.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>1) Se está modificando el Mapa de Procesos, para que esté más de acuerdo con la realidad institucional y se oriente hacia la modificación de la estructura organizacional. 2) La puesta en marcha de la estrategia para el manejo de los conflictos de interés, y el ajuste oportuno a los procesos y procedimientos ante los hallazgos identificados en los ejercicios de auditoría. 3) La Alta Dirección está trabajando en la excelencia de los servidores públicos y tiene un compromiso para mejorar la competencia de todo el personal a través de la gestión del Talento Humano, liderada por la Dirección del Talento Humano. 4) Resolución por la cual se adopta el Plan Anual de Bienestar: La Resolución 100-008871 del 28 de diciembre del 2021, por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2022.</p>	Rojo	<p>El Ambiente de Control es la base de la administración del riesgo, pues proporciona la estructura e impacta en todos los componentes de la gestión de riesgo. La Superintendencia de Sociedades proporciona un adecuado Ambiente de Control que se logra desde la línea estratégica. El ambiente de control institucional conlleva las condiciones que garantizan el ejercicio del Control Interno. En este sentido la Entidad ha adoptado para este componente los siguientes elementos: 1) La Entidad adoptó los elementos de la institucionalidad del MIPG (Decreto Nacional 1489 de 2017), que comprenden: el Modelo de gestión, los comités institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación Institucional de Control Interno (CICCI) y definió sus líneas de defensa, así como sus responsables. 2) En la vigencia 2021, se adelantó la medición del ambiente laboral en la Superintendencia, a través de la metodología Great Place to Work®, con una participación del 92% de la población, obteniendo un índice del ambiente laboral muy satisfactorio, permitiendo que la Superintendencia de Sociedades fuera certificada por segunda ocasión consecutiva, como un gran lugar para trabajar. 3) La Entidad, es la organización líder en la implementación de la dimensión de talento humano del sector público y una de las 4 entidades líderes de la política de GETH, que comparten el primer lugar; lo anterior, reflejando la madurez y consolidación de la Superintendencia en cuanto a gestión estratégica del talento humano. 4) Lo anterior ha permitido a la Entidad entre otras cosas, que para el año 2021 logrará certificarse como una Entidad Familiarmente Responsable, certificarse por segunda vez consecutiva como un Gran Lugar para trabajar y ser finalista en el premio Colombiano de Sostenibilidad a las Buenas Prácticas. 5) Se ajustó en el segundo semestre el código de ética o código de integridad, que contiene código tipo que denominó Código de Integridad, con las características de ser general y conocido y en el cual se establecieron los mínimos de integridad homogéneos para los servidores públicos. 6) Se realizó una campaña en la página Web de la entidad sobre el régimen del conflicto de intereses 7) Desarrollo de obras de ajustes razonables (Ley 1613 de 2012) para garantizar el acceso a las personas en condición de discapacidad a las instalaciones físicas de Superintendencia de Sociedades: Modernización de los ascensores de la sede de Bogotá (2019 - 2021) que incorporaron el sistema de audio, visual y táctil - braille para el servicio de las personas en condición de discapacidad. 8) Se modificó periódicamente el Mapa de Procesos, haciéndolo más acorde a la realidad institucional y orientándolo hacia la modificación de la estructura organizacional. 9) Se cuenta con Manuales de Funciones y de Competencias Laborales para todos los cargos de la Entidad, los cuales además fueron modificados de acuerdo con la reorganización de la Entidad. 10) Aprobación por el CICCI el Marco de referencia de la Gestión de Riesgos 11) En cumplimiento del Decreto 612 de 2081 se cuenta con los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Prevención de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>En los aspectos que representan oportunidades de mejora se encuentran: La puesta en marcha de la estrategia para el manejo de los conflictos de interés, el ajuste oportuno a los procesos y procedimientos ante los cambios ocurridos y las observaciones de los ejercicios de auditoría que realiza La Oficina de Control Interno.</p>	100%

Nombre de la Entidad:
 Periodo Evaluado:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

100%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En relación con la evaluación realizada para la vigencia 2022 para este componente, se realizó el levantamiento de los activos de información y la definición de los riesgos y controles de seguridad de la información. Estas actividades de control ayudaron a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyendo los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología, su desarrollo y mantenimiento.</p> <p>Se efectuaron capacitaciones de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información</p> <p>Con el acompañamiento de la OAP se estructuraron adecuadamente los riesgos de seguridad de la información, con el fin de apropiar y aplicar lineamientos orientados a su control, al cumplimiento normativo y legal y al cumplimiento de los planes de mejora para evidenciar una excelente gestión.</p> <p>1. Los Mapas de riesgos por procesos que incluyen el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación, algunos de los cuales se encuentran en actualización. Adicionalmente, mediante la reestructuración organizacional se continúa con la actualización de los riesgos y las acciones de mitigación y administración de dichos riesgos.</p> <p>2. La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten evaluar la gestión de riesgos y los controles definidos en los procesos que se desarrollan en la Entidad.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>1. Con la actualización de los procesos, se recomienda la revisión de las caracterizaciones preservando los objetivos definidos.</p> <p>2. La actualización de las matrices de riesgo permite que los resultados de las auditorías sean más dinámicos y los controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos más armónicos.</p>		<p>La evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la Entidad, con esta base, se determina cómo los riesgos deben ser administrados.</p> <p>En el segundo semestre de 2021 se continúa trabajando en la actualización de los Riesgos de Gestión y en el levantamiento de los activos de información y la definición de los riesgos y controles de seguridad de la información, que comprende la política, los principios, las responsabilidades, la comunicación y divulgación.</p> <p>Los elementos que fortalecen este componente son:</p> <p>1. Mapas de riesgos por procesos que incluye el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación. Algunos de ellos en actualización. Adicionalmente en la reestructuración organizacional se han asignado las funciones de identificación de los riesgos operativos y administrativos de la Entidad.</p> <p>2. La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICCI), las cuales permiten verificar la gestión de riesgos de los controles definidos para los procesos y actividades de la Superintendencia, sean apropiados y se apliquen por los responsables de su ejecución.</p> <p>3. Se accionan las recomendaciones emitidas por las instancias de control, con lo que se logra un nivel de aseguramiento importante.</p> <p>4. Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías del año 2021, se hacen mejoras en la gestión de los procesos.</p>	100%
Actividades de control	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En cuanto al cumplimiento de este componente la Superintendencia de Sociedades viene desarrollando actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos, hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos.</p> <p>1. La ejecución de las auditorías internas, ha permitido verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos y la normatividad institucional, identificando aquellas situaciones de mejora, las cuales deben estar incluidas en un plan de mejoramiento.</p> <p>2. Se evalúa el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>3. Los procedimientos, formatos y guías, como elementos de control, que se han actualizado o creado por parte de los líderes de proceso y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación OAP, se encuentran publicados en la Intranet.</p> <p>4. El Sistema de PQRS brinda facilidad al usuario para gestionar peticiones, quejas, reclamaciones o sugerencias, además de denunciar posibles situaciones irregulares, de forma confidencial, generando confianza en los usuarios.</p> <p>5. Control y Revisión periódica de los accesos a los Sistemas de Información, con el fin de garantizar control en el acceso a éstos, buscar mayor efectividad en las actividades de autoevaluación por parte de los funcionarios del Nivel directivo en sitios en los que se desarrollan las operaciones.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Con la actualización de los procesos, se recomienda la revisión de los procedimientos y sus puntos de control.</p>		<p>Las actividades de control, son preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Estas actividades se implementan para minimizar los riesgos que dificultan el logro de los objetivos de la Entidad, se desarrollan a partir del Decreto 1736 y el Decreto 1737 que expidió el Gobierno nacional el 22 de diciembre de 2020.</p> <p>Algunos de los elementos relevantes de este componente son:</p> <p>Publicación de la política de Seguridad y Privacidad de la Información en la página Web de la Entidad, cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014.</p> <p>En desarrollo de sus funciones, los directivos y demás funcionarios con personal a cargo deben efectuar labores de autoevaluación de su gestión.</p> <p>La Oficina de Control Interno ejecuto el Programa Anual de Auditoría 2021, informando de las situaciones observadas a los integrantes del CICCI.</p> <p>Las auditorías realizadas en 2021, evidenciaron falencias en la operación de las actividades desarrolladas, así:</p> <p>1. Desconexión entre los procedimientos y el sistema de gestión de riesgos ya que los primeros no cuentan dentro de su caracterización con mecanismos que les permita una retroalimentación y mejoramiento continuo.</p> <p>2. Deficiencias en el monitoreo de los riesgos y controles. Los controles analizados frente a los riesgos contemplados en las auditorías en su mayoría cumplen con los atributos del control, sin embargo, se evidencia que éstos son insuficientes para mitigar los riesgos a los que están expuestos los procesos auditados, permitiendo su materialización, bien por su falta de ejecución o por deficiencias en la misma.</p>	100%
Información y comunicación	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En relación con la evaluación realizada al componente de Información y Comunicación no se presenta variación y se mantiene en sus logros y mejoras alcanzadas, resaltando el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>La Entidad se esfuerza por compartir y mostrar los resultados y mejoras en la Gestión comunicativa, para que todos los servidores reciban un claro mensaje de la Alta Dirección, sobre las responsabilidades de control y comprendan su función frente al Sistema de Control Interno.</p> <p>1. La Entidad continúa gestionando, de manera adecuada, la información y el fortalecimiento de los canales de comunicación oficiales, como el portal web, boletines, redes sociales, correo electrónico institucional, con el fin de fortalecer la imagen e identidad institucional.</p> <p>2. Se actualiza constantemente la información publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de mantener actualizada a la comunidad y a las partes interesadas.</p> <p>3. Se cumple con el Manual de Identidad Corporativa. Se gestionan encuestas de percepción a los usuarios de la Entidad para la incorporación de las mejoras.</p> <p>4. Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>5. Se han establecido lineamientos respecto al acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales tanto de los funcionarios como de los ciudadanos</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Actualizar y mantener la información que se publica en el portal WEB de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.</p>		<p>Este componente de Información y Comunicación, es importante porque define los métodos, procesos, canales, medios y acciones con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad.</p> <p>En la Web se encuentra publicado el informe anual de las 1.000 empresas más grandes del país. Este informe se realiza con la información financiera de sociedades del sector real, supervisadas por la Superintendencia de Sociedades y de otras sociedades que cuentan con otros supervisores.</p> <p>Algunos aspectos relevantes son:</p> <p>1. Realización de encuestas que evalúan la efectividad y la percepción de los canales y productos.</p> <p>2. Se han diseñado procedimientos que tiene como objetivo planear, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de comunicación interna y externa para la divulgación de información, con el fin de afianzar la identidad institucional, generar sentido de pertenencia, así como promover la cultura y los valores institucionales entre los funcionarios de la Entidad.</p> <p>3. Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>4. Se han establecido lineamientos respecto del acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales.</p> <p>5. Se han actualizado y publicado los instrumentos de gestión pública (activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación).</p>	100%
Monitoreo	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <p>En relación con la evaluación realizada para el segundo semestre año 2022, el componente no presenta variación y se mantiene en sus logros y oportunidades de mejora, fortaleciendo el Sistema de Control Interno.</p> <p>1. En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>2. La Entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación documentó en el Sistema Integrado de Gestión, los lineamientos y mecanismos para definir los responsables de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en la Superintendencia de Sociedades, en las distintas instancias institucionales.</p> <p>3. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referente los informes de evaluación elaborados por los entes externos, a los cuales se le debe estructurar los respectivos planes de mejoramiento y hacer seguimiento por esta Oficina.</p> <p>Oportunidades de mejora para los componentes del SCI</p> <p>Se debe analizar los informes de los entes de control, con el fin de definir las acciones a implementar de los hallazgos evidenciados.</p>		<p>El componente de Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y evalúa el Sistema de Control Interno, informe que se comunica a la Alta Dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.</p> <p>En este sentido la Entidad ha adoptado para este componente las siguientes tareas y actividades para mejorar el componente de monitoreo.</p> <p>1. Los líderes de los procesos realizan seguimiento de los indicadores y cumplimiento de metas de las actividades planeadas, con el fin de tomar medidas correctivas para alcanzar los objetivos.</p> <p>2. Con la definición de las líneas de defensa, la entidad evalúa la eficiencia y eficacia de su gestión a través de todos los niveles organizacionales.</p> <p>3. La Oficina de Control Interno ejecuto la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la Mejora Continua.</p> <p>4. Como oportunidades de mejora, existen Planes de Mejoramiento, resultado de las acciones de mejora tomadas por la Entidad para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por entes de control externos, también la OCI verifica la efectividad del plan de mejoramiento en la siguiente auditoría.</p>	100%